



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

312-18

09 MAY 2018

Salta,

Expediente N° 12.174/18

VISTO: La Propuesta presentada por la Lic. Mónica GIL FERNÁNDEZ, solicitando aprobación para las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas **APROXIMÁNDONOS AL CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** organizado por la cátedra de Fundamentos de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNSa (CIPeD – UNSa).

CONSIDERANDO

Que el objetivo es que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, tomen contacto con la temática de la discapacidad a fin de instalar el debate en pos de la formación de nuevos perfiles profesionales.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 9 vuelta, de acuerdo a lo solicitado, aconseja pase a Consejo Directivo para su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 89/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/18 del 24/04/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la realización de la Jornada de Extensión Universitaria denominada **"APROXIMÁNDONOS AL CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, que se realizará el día jueves 03 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

JORNADA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

"Aproximándonos al cuidado de las Personas con Discapacidad"

Introducción

Según el censo 2010, la mayor prevalencia de discapacidades del país se presentan en la zona del NOA Argentino con un 16%. Ubicándose mayormente en las zonas rurales más que en las urbanas. En los mayores de 80 años, el 60% de las discapacidades son de tipo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **312-18**

Salta, 09 MAY 2018
Expediente Nº 12.174/18

visual y el 24% motora. Este concepto incluye a las personas que cuentan con certificado único de discapacidad (CUD) y aquellas que no lo poseen pero declaran tener alguna/s dificultad/es o limitación/es permanente/s para ver, oír, moverse, entender o aprender.

La provincia de Salta, según este censo, tiene una población de 1.215.207 habitantes, en un territorio de 154.775 Km², cuya densidad poblacional es de 7,85 habitantes x Km²; las personas con limitaciones permanentes son 195.202 (16,2%). En cuanto al sexo, las personas con discapacidad (PcD) femeninas son el 54,3% (n=4.148); y la masculina el 45,7% (n=3,486); 535.303 de ellos viven (algunos, en realidad, malviven) dentro de los límites del Departamento de La Capital, en donde se halla ubicada la ciudad de Salta.

La ley de Educación Superior señala en el Artículo 2º:

"El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Asimismo se deberá garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad." (Ley 24.521/02)

La Universidad Nacional de Salta cuenta con la *Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (C.I.PeD-U.N.Sa.)*, la cual ha conmemorado ya diez años de trabajo en la Comunidad universitaria, con la mira de que se respete la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378/08) y la ley de Educación Superior. Cuenta con un espacio propio en la página web de la Universidad, en el campo Castañares, y representantes de todas las unidades académicas y secretarías cuya actividad pudiera estar vinculada a la temática de la discapacidad.

La carrera de Enfermería cuyo eje es el "cuidado" del otro, familia y comunidad, de cara esta realidad necesita preparare en el cuidado de las PcD. La Carrera, en este momento, se

RF
EF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

312-18

09 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.174/18

encuentra en el proceso de cambiar su Plan de Estudio y en él, se incluye este importante tema.

Es en este marco, que se plantea la presente jornada, recordando que *"las personas, al igual que las aves, son diferentes en su vuelo, pero iguales en su derecho a volar"*

ORGANIZACIÓN:

Cátedra de Fundamentos de Enfermería (Facultad de Cs de la Salud) y la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la U.N.Sa. (CIPeD – U.N.Sa.)

OBJETIVOS:

- Que los estudiantes y docentes de la Facultad de Cs de la Salud, tomen contacto con la temática de la discapacidad a fin de instalar el debate en pos de la formación de nuevos perfiles profesionales.

CONTENIDOS:

- Discapacidad.
Ley 26.378/08
Derechos de las Personas con Discapacidad.
Discapacidad física y sensorial.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para desarrollar el curso se propone el taller como estrategia didáctica en la cual la teoría y la práctica se integran, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. El taller favorece el intercambio entre docentes y participantes, alrededor del análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. El taller, en su sentido más utilizado, indica el lugar donde se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Por ello se trabaja con análisis de casos, juegos de simulación, ejercicios grupales y resolución de problemas. Es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas. Por ello, los talleres posibilitan abrir espacios alternativos de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **312-18**

09 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.174/18

aprendizaje en tanto propugnan la puesta en juego de pensamientos, sentimientos y acciones, involucrando a los participantes en procesos reflexivos y vivenciales que buscan comprometerlos no solo intelectual, sino también afectiva y socialmente. En el desarrollo de los talleres se utilizarán distintas técnicas participativas de presentación y animación, para el desarrollo de habilidades y para la ejercitación y consolidación del conocimiento.

RESPONSABLES

Directora: Lic. Mónica Gil-F de Padilla

Coordinadores: Lic. Mirian Mogro; Lic. Hugo Chocobar; Lic. Julia Díaz; Lic. Nélide Condori

Docentes:

- Doc. Cecilia Gramajo.
- Prof. Dalcy Flores
- Prof. Claudia Lacuadra
- Lic. Mauro Soto

Colaboradores:

- E.U. José Alancay
- E.U. Anabela Julia Mamani
- Estudiante Ignacio Morales
- Estudiante Héctor Moreno Vázquez
- Estudiante Waldo Omar López
- Estudiante Anahí Guanuco Aguilar

RECURSOS

- **Físicos:** box de Fundamentos de Enfermería, de la CIPeD y anfiteatros de la universidad.

Materiales: artículos de librería e insumos informáticos. Banners y carteles educativos. Se entregarán folletos y boletines informativos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **312-18**

Salta, **09 MAY 2018**
Expediente N° 12.174/18

DESTINATARIOS/AS

Estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

Cupo: 110 personas.

FECHA Y HORARIO DE REALIZACIÓN

A realizarse el día jueves 03 de Mayo de 2018, de 08:00 a 12:00 hs.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación mixta que recoja datos cuantitativos (cantidad de inscriptos) y cualitativos (valoraciones de los docentes y participantes).

En coherencia con lo expuesto anteriormente la Jornada se evaluará a través de:

- Informes de participación en las actividades propuestas (inscripción, asistencia, etc.)
- Registro de actividades (fotos, valoraciones escritas).
- Observación
- Encuestas de satisfacción de los participantes.

CERTIFICACIÓN

Se otorgarán certificados de participación, los cuales serán emitidos por los organizadores de manera digital.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en box de la CIPeD, de lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs. y 15:30 a 18:00 hs. También podrán hacerlo por Internet: <https://goo.gl/forms/spg7DrI7gOurS2cA2>

EROGACIONES

Estas Jornadas no implican arancel para lo/as participantes. Los gastos previstos se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **312-18**

09 MAY 2018

Salta,
Expediente Nº 12.174/18

financiarán con el presupuesto anual otorgado a la CIPeD – U.N.Sa.

BIBLIOGRAFÍA

- Cruz Ortiz M., Pérez Rodríguez MC., Jenaro Río C. (2010) Enfermería y Discapacidad: Una visión integradora. Index Enfermería v.19 n.2-3. Granada abr.-sep. 2010. ISSN 1132-1296.
- Ley 24521 (2002) Honorable Congreso De La Nación Argentina. Educación Superior - Modificación. Boletín Oficial del 30-abr-2002. Número: 29888.

Ley 26.378. (2008) H. Cámara de Diputados de la Nación. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. OD 267 Naciones Unidas. Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Directora del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARÍA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa